

Informe de Cumplimiento

A las Accionistas y Junta de Directores de
MEXIA S.A.

1.- Sobre estado de trabajo general de la Compañía MEXIA S.A. el 31 de Diciembre del 2018, las correspondientes estados de resultados, balance al 31 de Diciembre de 2018 y estado de flujo de efectivo por el año terminado en ese fecha. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a la revisión.

2.- Nuestra revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y resultados en los estados financieros, y mediante el uso de los criterios y cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Ley de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte Compañía MEXIA S.A. por su Administración, en relación a:

- a.- El cumplimiento por parte de los administradores, de ciertas reglas, estatutos y reglamentos, en tanto de los mandatos de la Junta General y del Directorio.
- b.- Si la contabilidad, los libros de cargo y contra cargo y de dividendos, libro de actas, libro de actas y acciones, comprobantes y libros de contabilidad de Gastos y de ingresos de conformidad con las disposiciones legales.
- c.- Si la custodia y conservación de libros de la Compañía son adecuados.

- d.- Que los estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad y siguen de los requisitos legales de la Compañía.

3.- Los resultados de nuestras pruebas de evidencia obtenidos que, en resumen, agotan, se consideran satisfactorios por parte de la Compañía MEXIA S.A. con las disposiciones mencionadas en el párrafo 1, por el día terminado el 31 de Diciembre del 2018.

4.- No hubo limitaciones en la información prestada por los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

5.- En base a nuestra revisión y otras pruebas efectuadas, no se llegó a nuestra conclusión alguna sobre la importancia del riesgo de los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de obligaciones de gobierno por parte de los administradores, estado de actas, que el valor del día de la Junta General, compromiso de inscripción de los administradores y documentos sobre la gestión de procedimientos, que no tienen poder que deban ser diferentes a estos.

6.- Adjuntamos a esta Informe el Informe General de la Compañía, correspondiente al ejercicio terminado terminado el 31 de Diciembre del 2018.


Dr. Javier Muñoz Sánchez
C.I. y en calidad de
Tegucigalpa 2019